

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- 10049** *Corrección de errores de la Resolución de 6 de septiembre de 2013, del Departamento de Gestión Tributaria de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se publica la revocación de números de identificación fiscal.*

Advertido error en la publicación del anexo de la Resolución de 6 de septiembre de 2013, del Departamento de Gestión Tributaria de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se publica la revocación de los números de identificación fiscal, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 226, de 20 de septiembre de 2013, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 74371, primera columna del anexo, donde dice: «91360891», debe decir: «B91360891».